EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL EL RABAL
ENTRADA
Nº 1 FECHA 12 MAR. 2025

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL RABAL

El pasado mes de febrero, el consejero de Sanidad presentó la propuesta de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la atención urgente en el ámbito de la atención primaria, sometiéndolo a información pública por procedimiento de urgencia lo que se traduce en un exiguo periodo para presentar alegaciones de 7 días, a pesar de lo cual se han registrado más de 350 alegaciones.

Este decreto, además de incorporar medidas en el ámbito laboral que han despertado la oposición de algún sindicato y el anuncio de conflictos laborales que deteriorarán más si cabe el actual servicio, supone a efectos prácticos el Sector I sanitario, al que pertenece el Distrito de El Rabal, contará con un único punto de Atención a la Demanda Urgente en Atención Primaria (según la nueva de denominación dada por el Decreto) que se ubicará en el Centro de Especialidades Grande Covián.

Es preciso recordar que en el momento de conformarse el actual Gobierno de Aragón, la Margen Izquierda de Zaragoza contaba con dos puntos de atención continuada (Picarral y Actur Oeste) por lo que este decreto viene a consolidar el recorte practicado en diciembre de 2023 con el cierre de la atención continuada en el CS Picarral. A pesar de que en su momento se presentó como un cierre temporal, con este proyecto de Decreto, se consolida y se agrava la situación.

Por una parte, el Decreto sólo garantiza la atención ordinaria en horario de tarde hasta las 20 horas en aquellos centros que ya la están prestando y abre

la puerta a la reducción del horario de atención ordinaria hasta las 15 horas en los centros que actualmente prestan servicios hasta las 17 horas.

Por otro lado, la elección del Centro de Especialidades Grande Covián como ubicación para este tipo de atención urgente, supone ignorar por completo los graves problemas de movilidad existentes en la margen izquierda respecto al servicio de transporte público que conecte con este centro. En la práctica, un obstáculo más para una atención de calidad.

Por lo expuesto, el Grupo Socialista en la JM Distrito El Rabal somete a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Aragón a no aprobar o, en su caso, retirar el proyecto de Decreto que modifica Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en Aragón.
2. El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de El Rabal, lamenta el uso partidista del Consejo de Ciudad por parte de la Alcaldesa Natalia Chueca y el Consejero de Sanidad, José Luis Bancalero e instan al consejero a iniciar una verdadera negociación en el marco de los consejos de salud tanto del sector como de las zonas básicas para acordar un modelo de atención primaria urgente realmente eficaz y acorde con las necesidades de la población.
3. El pleno de la Junta Municipal de Distrito, insta al Gobierno de Zaragoza a mejorar, en el marco de la nueva contrata del servicio de autobús, las frecuencias y conexiones existentes con el Centro de Especialidades Grande Covián, especialmente estableciendo una frecuencia máxima de 10 minutos para la línea 50.